

## Especificaciones Técnicas y Condiciones de Adquisición de Infraestructura Informática del Ministerio Público de Santiago del Estero

En la tabla se detalla los recursos informáticos solicitados:

Nro. Ítem	Cantidad	Recurso tecnológico
1	4	DVR
2	32	CÁMARAS ANALÓGICAS
3	50	PARES DE BALUN UTP A PRESIÓN
4	4	DISCO RÍGIDO DE 4 TB
5	4	FUENTE 12V
6	100	FICHA PLUG MACHO
7	100	FICHA PLUG HEMBRA
8	2	BOBINA DE CABLE UTP INTERIOR
9	1	BOBINA DE CABLE UTP EXTERIOR
10	40	VARILLA DE CABLE CANAL DE 2MTS
11	20	CAJA ESTANCA
12	400	TACO TARUGO
13	400	TORNILLO
14	1	MECHA SDS PLUS
15	300	PRECINTOS
16	300	PRECINTOS

La lista de especificaciones con los requerimientos y características técnicas se muestran en la tabla a continuación:

Requerimientos y características técnicas Recursos Tecnológicos			
Nro. Ítem	Cant.	Recurso tecnológico	Características
1	4	DVR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cantidad de canales: 16</li> <li>• Resolución de video: 4K</li> <li>• Conectores de salida: HDMI y VGA</li> <li>• 1 puerto SATA (hasta 6TB).</li> <li>• 1 puerto USB (USB 2.0).</li> <li>• 1 puerto USB (USB 3.0).</li> <li>• 1 Puerto RJ-45 (1000M).</li> <li>• <b>TIPO.</b> MARCA: Dahua. Modelo: XVR5116H-I</li> </ul>
2	32	CÁMARAS ANALÓGICAS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tipo cámara: domo con audio</li> <li>• Con micrófono</li> <li>• Visión infraroja</li> <li>• Alimentación: DC12V</li> <li>• <b>TIPO.</b> Marca: Dahua. Modelo: HAC-HDW1200TLP-A-0360B-S5</li> </ul>
3	50	PARES DE BALUN UTP A PRESIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>TIPO.</b> Marca: Dahua o cygnus</li> </ul>
4	4	DISCO RÍGIDO DE 4 TB	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad: 4TB</li> <li>• Factor de forma: 3,5"</li> <li>• Interfaces: SATA III</li> <li>• Apto para Sistema de videovigilancia DVR</li> <li>• <b>TIPO.</b> Marca: western digital. Modelo: Purple. (En su defecto: Marca Seagate, modelo Skyhawk).</li> </ul>
5	4	FUENTE 12V	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 20A metálica ventilada</li> </ul>
6	100	FICHA PLUG MACHO	
7	100	FICHA PLUG HEMBRA	
8	2	BOBINA DE CABLE UTP INTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bobina por 305mt</li> <li>• Para interior categoría 5e</li> </ul>
9	1	BOBINA DE CABLE UTP EXTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Bobina por 305mt</li> <li>• Para exterior categoría 5e</li> </ul>
10	40	VARILLA DE CABLE CANAL DE 2MTS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medida: 20x20 con adhesivo</li> </ul>
11	20	CAJA ESTANCA	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensiones: 10x10x5 cm</li> </ul>
12	400	TACO TARUGO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apto para ladrillo hueco N° 6</li> </ul>
13	400	TORNILLO	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Apto para tarugo N° 6</li> </ul>
14	1	MECHA SDS PLUS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Tamaño: N° 6 (cualquier largo)</li> </ul>
15	300	PRECINTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión: 250mm de largo</li> </ul>
16	300	PRECINTOS	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dimensión: 100mm de largo</li> </ul>

## Descripción General

Las presentes especificaciones técnicas se refieren a la provisión, instalación, prueba y puesta en servicio de los dispositivos a adquirir y que deberá instalarse en el edificio del **Ministerio Público de la Provincia de Santiago del Estero en la ciudad de Santiago del Estero**.

Los proveedores podrán solicitar información a la Oficina de Informática del Ministerio Público de Sgo. Del Estero (en adelante OI) y/o visitar las instalaciones para conocer los detalles necesarios y suficientes de la implementación.

## Consideraciones Generales

La lectura e interpretación de estas especificaciones deben realizarse de lo general a lo particular, teniendo en cuenta que aquello anunciado como supuesto en ítems generales y particulares anteriores es aplicable a la solución general.

- a) En caso de interpretación **confusa, contradictoria o inconsistente** por parte de los oferentes en relación a un ítem o parte del mismo, es el responsable de la OI el único encargado de aclarar/resolver la cuestión a solicitud de las autoridades o del oferente;
- b) Se deberá tener en cuenta que, por el paso del tiempo entre el momento actual de la especificación técnica de este pliego y el de la provisión efectiva de la soluciones tecnológicas solicitadas, y dado la velocidad con que se producen cambios en esta materia y la existencia de equipos compatibles a los solicitados, el proveedor deberá tener en cuenta que el Ministerio Público Fiscal de Santiago del Estero podrá producir cambios de lo solicitado por otros bienes compatibles en precio principalmente y en prestaciones del equipamiento;
- c) Además, el proveedor deberá tener en cuenta que la OI, por una mejor tecnología disponible en las instalaciones del Ministerio Público de Santiago del Estero que pueda aprovecharse para atender una parte de las necesidades de esta solución, podrá solicitar modificaciones a esta especificación técnica;
- d) Debiendo ser los trabajos completos y conformes a su fin, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para la prueba de correcto funcionamiento de la solución solicitada, aún cuando no se mencionen explícitamente en pliego;
- e) Los **elementos ofertados serán nuevos, sin uso, completos**, en perfecto estado de funcionamiento, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (nuevos y sin uso significa que el comprador será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica); se entregarán cerrados con las cajas sin alteraciones respecto del cerramiento de fábrica; si hubiere intervención de instituciones por razones de control, cada una de éstas deberá estar respaldada por la documentación correspondiente (ej: Aduanas);
- f) Se **adjuntarán folletos técnicos** de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “*según pliego*” como identificación del equipamiento ofrecido; en el momento de la entrega, el proveedor provisionará los correspondientes **manuales de usuario, originales**, preferentemente en castellano

o en su defecto en inglés;

g) **Al momento de las entregas de los elementos ofertados el proveedor deberá trasladar por sus propios medios los equipamientos y/o soluciones a los ítems de la licitación** al depósito de la OI y en caso de ser una solución, al lugar final de instalación. Este procedimiento una vez terminado será aprobado o bien rechazado por la OI.

h) **La recepción final de lo solicitado se hará** una vez certificadas las pruebas de funcionamiento correcto;

i) El **Ministerio Público de Santiago del Estero** contemplará las **ofertas que contengan agregados** o reemplazo de módulos y/o equipos en el caso que fuere necesario, reservándose el derecho de aceptar total o parcialmente dicha oferta;

j) La **OI del Ministerio Público de Santiago del Estero** evaluará cuando alternativas tecnológicas superadoras a la presente se ofrecieren, y será a su única opción su aprobación, la que estará a cargo del responsable de la **OI**, respetando las normas;

k) El Oferente deberá indicar y cotizar en su propuesta la provisión de todos aquellos elementos o servicios que sin haber sido solicitados expresamente, sean necesarios para el normal funcionamiento de toda la configuración. La omisión de la indicación solicitada y su posterior necesidad de empleo, obligará al contratista a su provisión sin cargo alguno para el Comitente. El presente inciso no obliga ni impide al oferente hacer uso del inciso (a).

### **Garantía Básica e Instalación**

Los productos ofertados (Ítem 12) deberán tener garantía en todos los componentes del sistema contra defectos de materiales o de fabricación por un período de al menos **dos años** a partir de la fecha de inicio. El oferente deberá asegurarse que la instalación sea efectuada por personal de servicio técnico autorizado por el fabricante de la solución.

El oferente podrá presentar opciones para actualizar el sistema una vez que el mismo pase a obsolescencia o por mal funcionamiento.

El oferente deberá presentar opciones para cambio del sistema por mal funcionamiento.

Por su parte, cada producto podrá disponer de una garantía de fábrica independiente. En todos los casos en que se superpongan las garantías, tendrá validez la que determine el **Ministerio Público de Santiago del Estero** a su exclusivo criterio.